



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 15 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0003344/2017, mediante el cual el Dr. Guillermo NATALE, docente/investigador de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicita la adquisición de una sonda multiparamétrica portátil para medir parámetros de calidad de agua, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs.1 dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "2-3514". El uso del equipo solicitado es fundamental para registrar parámetros elementales, también será utilizado en cursos de grado, la adquisición de este equipo redundara en la posibilidad de generar mejores datos que permitan hacer un registro valido para comparar, correlacionar información

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución C.S. N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 14/14 vta. las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA MIL OCHO (\$30.008,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME-Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 424/2017

INTERV.
M.A.C
E.M.

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saiz
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR.N

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

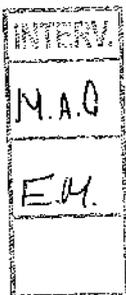
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 14/27 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 65/2017, con el propósito de adquirir una sonda multiparamétrica portátil para medir parámetros de calidad de agua, solicitado por el Dr. Guillermo NATALE, con destino a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **65/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **30 de Octubre del 2017 a las 10.00 horas**.

ARTICULO 3º: : El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA MIL OCHO (\$30.008,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME-Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 424/2017




Dr. Guillermo Natale Quiroga
Secretaría de Licitación
y Administración
UN.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR.N